

CIRCULAR N° **05** PCG-2021.-

SAN LUIS, 01 de diciembre de 2021

Equipos Directivos y Coordinaciones Generales
de establecimientos educativos de todos los niveles,
modalidades y tipos de gestión de la Provincia.

Presentes

Por la presente me dirijo a Uds. a fin de comunicarles algunas condiciones bajo las cuales podrán organizarse y desarrollarse los **ACTOS DE COLACIÓN 2021** para los niveles inicial, primario, secundario, de todos los establecimientos educativos de la Provincia:

1. Los mismos deberán celebrarse **a partir del día 13 de diciembre de 2021** y organizarse por nivel educativo y con un máximo de dos divisiones a la vez. Deberá preverse un lapso mínimo de una hora entre un acto y otro a fin de evitar la reunión masiva de personas y de realizar las tareas de higiene y desinfección necesarias. Los actos deberán desarrollarse preferentemente en espacios abiertos.
2. Los egresados/as podrán ser acompañados por sus familias.
3. Los egresados/as y asistentes en general deberán concurrir con barbijo o tapaboca.
4. Los diplomas podrán ser entregados en mano con la debida higienización.
5. Los niños y niñas de nivel inicial podrán ser acompañados a retirar su diploma por algún familiar.
6. Dentro de los establecimientos deberán respetarse y hacerse respetar todas las medidas sanitarias dispuestas por el Comité Operativo de Emergencia, vigentes a la fecha de celebrarse el acto.
7. Para la realización del cambio de Abanderados y Escoltas de la Bandera Nacional y de la Bandera de la Provincial se procederá de manera tradicional.

Sin otro particular, saludo a ustedes con atenta consideración.



Dr. Mariano Barrera
Jefe del Programa
Control de Gestión